Boletín de la Práctica de Comercio Exterior y Aduanas
12 de Julio2017

Versión Anticipada de las Reglas Generales de Comercio Exterior 2017

El pasado 27 de junio del 2017, se dio a conocer en el portal del Servicio de Administración Tributaria una "Versión Anticipada" de modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017 (las Reglas), y sus anexos 1-A, 10,21 y 22.

Entre las modificaciones propuestas destacan:

- Regla 3.1.27. Uso de Aduanas Exclusivas, se establece la posibilidad de importar vehículos usados por aduanas exclusivas, (Anexo 21, apartado A, fracción VII), y las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Cuidad de México, Cancún y Progreso, para vehículos con número de serie o antigüedad igual o mayor a 30 años.

- Regla 3.5.7. Cambio de régimen de vehículos, se aclara que para efectos del cambio de régimen de vehículos usados no será aplicable el uso de las aduanas exclusivas.

- Regla 4.3.19. Procedimiento para la trasferencia de mercancías temporales, se establece para efectos de la trasferencia de mercancías mediante operaciones virtuales, las cantidades que podrán ser amparadas en un solo pedimento para distintos medios de transporte, incluyendo peatonal u otros medios mecánicos como montacargas o bandas transportadoras, los cuales podrán utilizarse cuando la distancia entre las empresas no requiera transporte carretero o ferroviario y se cuente con certificación en materia de IVA e IEPS.

- Regla 4.5.31. Beneficios para la industria automotriz, se adiciona una fracción donde se establece que las empresas con autorización para depósito fiscal de industria automotriz terminal podrán obtener inscripción inmediata al Sector 16 "Automotriz" del Padrón de Importadores de Sectores Específicos, presentando la solicitud de inscripción.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

Se llevaron a cabo adecuaciones a los Anexos 1-A (Trámites de Comercio Exterior), Anexo 10, Apartado A (Padrón de Importadores de Sectores Específicos), Anexo 21 (Aduanas exclusivas), y Anexo 22 (Instructivo de llenado de pedimento), teniendo como objetivo incorporar modificaciones a las reglas en relación a importación de vehículos usados.

Nuestro equipo de expertos en la práctica de Comercio Exterior y Aduanas pone a su disposición sus servicios para resolver cualquier duda derivadas de las modificaciones en caso de requerir mayor información o apoyo respecto del tema de referencia.

Este boletín fue preparado por Jose Alberto Campos Vargas (jacampos@sanchezdevanny.com) y Pablo Emilio Guerrero Peimbert (pguerrero@sanchezdevanny.com)

* * * *

Contacto

José Alberto Campos Vargas
jacampos@sanchezdevanny.com

Turenna Ramirez Ortíz
tramirez@sanchezdevanny.com

©Sánchez Devanny®2017 I Disclaimer I Feedback I